



PROYECTO DE LEY

El Senado y la honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

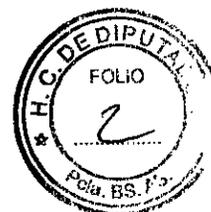
ARTÍCULO 1.- Suspéndase por el plazo de CIENTO OCHENTA DIAS (180) días la aplicación del nuevo Cuadro Tarifario Energético dispuesto por el Poder Ejecutivo en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires para Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas, Empresas Recuperadas y Cooperativas con domicilio en dicha Jurisdicción y que se encuentren inscriptas en el Registro creado al efecto por artículo 2º y que den cumplimiento a los requisitos establecidos al efecto.

ARTÍCULO 2.- Créase el "Registro de Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas, Empresas Recuperadas y Cooperativas en Situación Excepción Económica Financiera" en el ámbito del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, el que actuará asimismo como autoridad de aplicación de la presente. Dicho Registro deberá ser implementado y puesto en funcionamiento un plazo no mayor de treinta (30) días a partir de la promulgación de la presente ley.

El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación, establecerá, por vía reglamentaria, los requisitos necesarios para la inclusión en dicha nómina, debiendo establecer un procedimiento de incorporación sumarísimo que posibilite la inclusión inmediata de los beneficiarios, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles desde la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos.

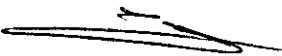


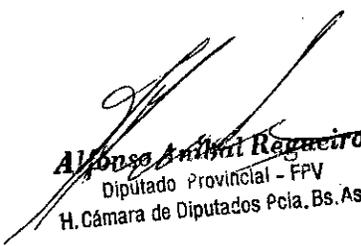
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



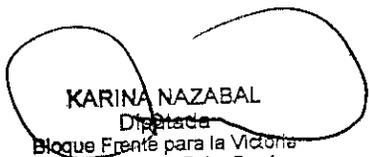
ARTÍCULO 3.- Créase una Comisión de Seguimiento, conformada por un Legislador de cada honorable Cámara, un representante del Poder Ejecutivo a través de la autoridad de aplicación y un representante del sector cooperativo y pyme.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.


Albino Andrés Riquelme
Diputado Provincial - FPV
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.


KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

Que conforme las medidas económicas y fiscales dispuestas por el nuevo gobierno nacional y provincial a partir del 10 de diciembre pasado y como resultados de las mismas el resultado de estas políticas están a la vista: incrementos de precios, tarifazos, despidos masivos (unos 120.000 en apenas cuatro meses), desprotección social y disminución drástica del poder adquisitivo. De este modo se está destruyendo el mercado interno, principal sustento de las Pymes, que constituyen el 95 % de las empresas y proveen el 75% del empleo.

Y en ese marco, resulta imprescindible apoyar a las "micro", pequeñas y medianas empresas, empresas recuperadas y cooperativas a fin que el conjunto de las mismas puedan sobrellevar esta dramática situación.

El conjunto de los sectores citados se encuentran en una situación dramática, ahogado por la retracción económica, junto con una ola de intimaciones y embargos; la disminución y encarecimiento del crédito; la creciente apertura comercial y desprotección de la industria local; los aumentos de insumos difundidos, en condiciones abusivas por parte de los grandes formadores de precios, y los desmesurados ajustes en luz, gas, y combustibles, que por sí solos hacen inviables a cientos de empresas. Ello implica la condena segura al cierre de cientos de PYMES y sus consecuencias Económicas, fiscales, laborales y sociales.

Y en ese contexto resulta vital las previsiones de reactivación de la economía en el segundo semestre expresadas por el Presidente de la Nación¹, el Jefe de Gabinete del Poder Ejecutivo Nacional² y la propia gobernadora de la Provincia de Buenos Aires³ en expresiones que son de público conocimiento.

¹ <http://www.diariobae.com/article/details/61536/macri-prometio-reactivacion-y-trabajo>

² <http://www.telam.com.ar/notas/201604/143328-pena-mejoras-segundo-semester.html>

³ http://www.clarin.com/politica/Maria-Eugenia-Vidal-decisiones-necesarias_0_1567043532.html



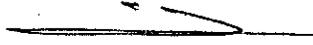
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



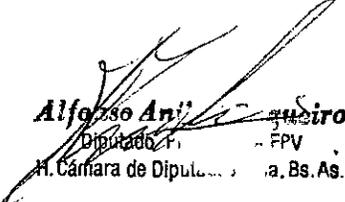
Por lo cual y a fin de paliar provisoriamente dichas situaciones es que se propone la suspensión del Cuadro Tarifario Energético dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Resolución N° 22/16 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Público, por el término de 180 días.

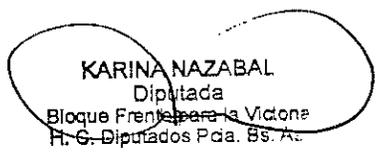
Asimismo se plantea la creación de un Registro que nuclea a las entidades destinatarias de la presente medida con un procedimiento de inscripción sumarisimo que permita resguardar los derechos de los beneficiarios evitando procesos que impidan el verdadero ejercicio del derecho que se reconoce mediante la presente.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de Ley con su voto afirmativo.


GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.


~~Marcelo Torres~~
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.


Alfonso Aníbal Di Marzio
Diputado P. FPV
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.